



LICITACIÓN DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2023

INFORMACIÓN GENERAL

La Provincia de Buenos Aires realizará el próximo 22 de noviembre la licitación de una combinación de los instrumentos detallados a continuación:

- **Letras en Pesos a descuento con vencimiento el 25 de enero de 2024 (nueva).** Especie nueva a sesenta y tres (63) días de plazo. Amortización íntegra al vencimiento. Licitación de Precio. Letras a Descuento. Por un monto de hasta valor nominal pesos dos mil quinientos millones (VN \$2.500.000.000), ampliable.
- **Letras en Pesos ajustables por CER a descuento con vencimiento el 22 de febrero de 2024 (nueva).** Especie nueva a noventa y un (91) días de plazo. Amortización íntegra al vencimiento. Licitación de Precio. Letras a Descuento. Capital ajustable por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento del servicio de amortización de capital. Por un monto de hasta valor nominal pesos dos mil quinientos millones (VN \$2.500.000.000), ampliable.
- **Letras en Pesos ajustables por CER a cupón de interés con vencimiento el 27 de marzo de 2024 (reapertura - Código ISIN ARPBUE520CM9, Código CVSA 42706, Código BCBA/MAE XBM24).** Reapertura a ciento veinticinco (125) días de plazo remanente. Amortización íntegra al vencimiento. Licitación de Precio. Convención de intereses: meses de treinta (30) días / años de trescientos sesenta (360) días (Convención 30/360). Servicios de interés sobre saldos ajustados a la tasa del cinco por ciento (5,00%) nominal anual, con vencimiento el 21 de diciembre de 2023 y 27 de marzo de 2024. Capital ajustable por el Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER) correspondiente al período transcurrido entre los diez (10) días hábiles





anteriores a la fecha de emisión y los diez (10) días hábiles anteriores a la fecha de vencimiento de cada servicio de interés y/o amortización del capital, según corresponda. Por un monto de hasta valor nominal pesos dos mil quinientos millones (VN \$2.500.000.000), ampliable.

- **Fecha de Licitación:** 22 de noviembre de 2023 de 11:00 hs a 16:00 hs.
- **Fecha de Emisión:** 23 de noviembre de 2023.
- **Fecha de Liquidación:** 23 de noviembre de 2023.

Los términos y condiciones financieras generales de los instrumentos a emitir en esta oportunidad son:

- **Integración:** Las Letras deberán ser integradas en efectivo.
- **Moneda de Integración:** será pesos (\$).
- **Denominación mínima y unidad mínima de negociación:** valor nominal pesos uno (VN \$1).
- **Garantía:** afectación de recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12888, o aquél que en el futuro lo sustituya, a través de un mandato irrevocable al Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- **Régimen de adjudicación:** subasta tipo holandesa de precio único.
- **Tipo de Oferta:** oferta parcial.
- **Importe de las ofertas:**
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1). Se debe indicar Precio.
 - 2) Tramo No Competitivo: Las posturas por montos menores a valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) serán dirigidas a este tramo. El importe





mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$1.000) y múltiplo de valor nominal pesos uno (VN \$1).

3) Para los importes comprendidos entre valor nominal pesos un millón (VN \$1.000.000) y valor nominal pesos nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve (VN \$9.999.999), podrá optarse por canalizar la postura por el Tramo Competitivo o por el Tramo No Competitivo.

A las ofertas adjudicadas bajo el Tramo No Competitivo se les aplicará el Precio que se convalide en el Tramo Competitivo del correspondiente instrumento.

- **Prorrato:**

1) Tramo Competitivo: las posturas presentadas con un Precio mayor respecto al corte establecido, serán adjudicadas en su totalidad. En caso de efectuarse asignaciones por prorrato, las mismas se realizarán en forma proporcional a los montos presentados sobre aquellas posturas que hayan coincidido con el Precio de corte, hasta cubrir el monto a adjudicar.

2) Tramo No Competitivo: en caso de efectuarse asignaciones por prorrato, las posturas presentadas serán adjudicadas por hasta el 100% del monto adjudicado en el Tramo Competitivo. En caso de que dicho monto supere al mencionado límite, se efectuarán asignaciones por prorrato en forma proporcional a los montos de las posturas presentadas.

- **Forma de liquidación:** a través de MAECLEAR o entidad compensadora que se designe a tal efecto.

- **Titularidad:** estarán representadas por Certificados Globales a ser depositados en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

- **Comisiones:** tendrán derecho a comisión todos los agentes y/o mercados que presenten posturas ante el Mercado Abierto Electrónico (M.A.E.) en las colocaciones primarias de estas Letras. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

- **Participantes:** podrán participar de la licitación:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes de Bolsas y Mercados Argentinos Sociedad Anónima (BYMA).





Inversores: Todas aquellas personas humanas o jurídicas interesadas, quienes deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

- **Agente de cálculo:** será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público.
- **Agente Financiero:** Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- **Entidad Depositaria:** Caja de Valores Sociedad Anónima.
- **Calificación:**
 - Para el Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el ejercicio 2023: ML A-3.ar otorgada por Moody's Local Argentina Agente de Calificación de Riesgo.
 - Para las Letras a ser emitidas en el marco del artículo 1° de la Ley N° 15077 y/o 32 de la Ley N° 15394: solicitada a Moody's Local Argentina Agente de Calificación de Riesgo (ML A-3.ar esperada).
- **No objeción del Banco Central de la República Argentina a que las entidades financieras puedan adquirir los instrumentos:** otorgada mediante Comunicaciones A 7778, A 7779 y A 7888 del Banco Central de la República Argentina.
- **Cotización:** se solicitará la negociación en el M.A.E. y en B.Y.M.A.
- **Recompra y rescate anticipado:** los instrumentos podrán ser recomprados y/o rescatados total o parcialmente en forma anticipada.
- **Legislación aplicable:** Argentina.
- **Tratamiento impositivo:** gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.
- **Atención de los servicios financieros:** los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estos instrumentos con derecho al cobro.

Las ofertas deberán canalizarse exclusivamente a través de la plataforma SIOPEL provista por Mercado Abierto Electrónico S.A.

Los importes a ser colocados al momento de la adjudicación podrán ser ampliados, así como también podrá declararse total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidarse todas o algunas de las ofertas recibidas.





Las emisiones objeto de la presente licitación se llevarán a cabo en el marco del Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el ejercicio 2023 y/o las autorizaciones de endeudamiento conferidas por los artículos 1° de la Ley N° 15077 y 32 de la Ley N° 15394.

Letras del Tesoro - Cronograma 2023 (*)

Fechas de licitación	Liquidación
Martes, 24 de enero de 2023	(T+2)
Jueves, 23 de febrero de 2023	(T+1)
Martes, 28 de marzo de 2023	(T+2)
Martes, 25 de abril de 2023	(T+2)
Martes, 23 de mayo de 2023	(T+1)
Martes, 27 de junio de 2023	(T+2)
Martes, 25 de julio de 2023	(T+2)
Miércoles, 23 de agosto de 2023	(T+2)
Martes, 26 de septiembre de 2023	(T+2)
Martes, 7 de noviembre de 2023	(T+2)
Miércoles, 22 de noviembre de 2023	(T+1)
Martes, 19 de diciembre de 2023	(T+2)

(*) sujeto a modificaciones.

Lic. Mariano Moschione
Director Provincial de Deuda y Crédito Público
Ministerio de Economía
Provincia de Buenos Aires

Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público
Calle 8 e/ 45 y 46 PB Of 12
Buenos Aires, La Plata
deudaycredito@ec.gba.gov.ar
Tel. (0221) 429 - 4505
gba.gob.ar

